

EXP - UNC.0012064/2016

VISTO:

La nota presentada por el estudiante José Miguel Arias Natera, DNI 29.176.758, en la que solicita equivalencias de materias cursadas y aprobadas en las carreras de Profesorado y Licenciatura en Historia de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto, para ser acreditadas en las carreras de Licenciatura y Profesorado en Historia, Plan 1993, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que se han incorporado los programas de las materias solicitadas como equivalentes y Certificado de Rendimiento Académico de la carrera de origen; y

Que la Dra. Marta Philp por Introducción a la Historia aconseja otorgar la equivalencia solicitada y el Dr. Mario Navarro por Teoría Política indica que NO corresponde otorgar la equivalencia;

Por ello:

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: OTORGAR al estudiante José Miguel Arias Natera, DNI 29.176.758, equivalencia para **Introducción a la Historia (004H)** de las carreras de Licenciatura y Profesorado en Historia, Plan 1993, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba por "Introducción a la Historia y a las Ciencias Sociales" de las carreras de Profesorado y Licenciatura en Historia de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

ARTÍCULO 2º: NO OTORGAR equivalencia al estudiante José Miguel Arias Natera para la materia Teoría Política por Teoría Política I (Historia de las Ideas e Inst. Políticas) de las carreras de Profesorado y Licenciatura en Historia de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto

ARTICULO 3º: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archivar.

CORDOBA, 28 ABR 2016
RESOLUCION N°: 0449
aer

Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES